Globethics Repository



Hacia una Definición de Dignidad Humana y El Derecho a Morir con Dignidad [Towards a Definition of Human Dignity and the Right to Die with Dignity]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Gerlein Echeverry, Cecilia
Publisher	Universidad El Bosque
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-11-12 15:48:03
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/215668

HACIA UNA DEFINICIÓN DE DIGNIDAD HUMANA Y EL DERECHO A MORIR CON DIGNIDAD

Cecilia Gerlein Echeverry

Considerando que la libertad, la paz y la justicia en el mundo tienen por base el reconocimiento de la Dignidad Intrínseca y de los derechos iguales a inalienables de todos los miembros de la familia humana, ...

La Asamblea General Proclama:
Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e *iguales en dignidad* y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

En nuestra sociedad de fines del siglo XX el concepto *"dignidad humana"* es parte de nuestro lenguaje cotidiano. En los medios de comunicación se habla perma-

nentemente del derecho a la dignidad, se reclama respeto a la dignidad, se denuncian atropellos contra la dignidad, se llevan a cabo campañas en pro de una vida digna e incluso se acuña publicidad para promover actividades deportivas apelando del compromiso del oyente de dar dignidad a la vida de los niños discapacitados.

En los círculos intelectuales y en los discursos profesionales y políticos se habla, se discute y se escribe profusamente sobre la *dignidad humana.* En el campo de la medicina se ha venido desarrollando un importante movimiento de *"Humanización de la Salud"* que busca rescatar una práctica sanitaria que respete la dignidad de los pacientes y sus derechos.

También se proclama la necesidad de humanizar la muerte y existen importantes movimientos que reclaman "el derecho a morir con dignidad", "el derecho de una muerte digna", movimientos que en unos casos se confunden, erróneamente, como sucede con los Cuidados Paliativos, con la práctica de la eutanasia y en otros, efectivamente promulgan el derecho a la eutanasia y al suicidio asistido. Esta confusión obedece a que "Morir con dignidad" se ha constituido en un eslogan, en un concepto vacío que al no saber a qué se refiere, cualquiera se apropia de él dándole su particular significado.

Pero no podemos darle un contenido unívoco a morir con dignidad porque tampoco tenemos claro el sentido real de vivir con dignidad, de la *Dignidad Humana.* La ambigüedad del concepto se muestra claramente en el hecho de que tanto

las personas que abogan por la eutanasia como sus opositores basan sus argumentos en la Dignidad; las primeras defienden el derecho a una muerte digna y las segundas se oponen a ella sobre la base de la dignidad de la persona y de la vida humana.

Siendo éste un concepto central en los problemas del ámbito de la Bioética, nos resulta esquivo a la hora de definirlo, de ahí me surge la necesidad de intentar una aproximación a la Dignidad Humana: qué es, qué la constituye, cómo se expresa o en qué condiciones concretas del ser humano la vemos irradiada de modo que podamos empezar a darle un contenido concreto al respeto de esa dignidad.

Aún más, como experiencia personal, en mi práctica de Cuidados Paliativos, buscamos ayudar a una muerte digna. Los miembros del equipo de la Fundación Omega hemos publicado un libro titulado *Morir con Dignidad: Fundamentos del Cuidado Paliativo,* en el cual pretendimos dar elementos teórico-prácticos que ayuden a un buen morir no en el sentido eutanásico sino en el de respetar el derecho a morir (¿Es el morir un derecho?) aliviando hasta donde sea posible el sufrimiento del paciente y su familia y respondiendo a sus necesidades físicas, emocionales, intelectuales, sociales y espirituales. Esa es nuestra definición de morir con dignidad.

Sobre el tema estudiamos, escribimos, hablamos, lo definimos, operacionalmente, lo traducimos en intervenciones concretas del equipo de salud, lo analizamos en sus implicaciones éticas pero, al igual que la gran mayoría de los

profesionales de la salud y como miembros de nuestra sociedad, poseemos una comprensión intuitiva del concepto de la Dignidad pero adolecemos de elementos suficientes para definirla.

Cabe la observación de que la comprensión del concepto se da por sentada. En ninguna de las presentaciones del tema hemos sido inquiridos sobre el significado de Dignidad; nadie lo cuestiona. Afortunadamente, pues si alguien me hubiera preguntado en qué consiste la Dignidad de la persona humana, no habría tenido una respuesta fundamentada para darle.

He tenido temor a que la pregunta surja y a no poder dar una respuesta. Pero más aún, busco una respuesta para sí misma pues yo no cuento con más que esa intuición -esa vivencia interna no conceptualizable- de lo que es una muerte digna y desearía poder justificar o fundamentar racionalmente mi que hacer terapéutico, mi ejercicio profesional, en algo más que mi sentir personal o mi empatía sobre lo que yo quisiera que fuera respetado en mi proceso de morir y por lo tanto creo que debe ser respetado en otros o de lo que he detectado que cada ser humano que está muriendo desea que le sea reconocido o respetado. Estas inquietudes me han llevado a indagar acerca de lo que es la Dignidad Humana y su relación con el Derecho a Morir Dignamente.

LA DIGNIDAD HUMANA

Para acercarnos a un concepto de Dignidad necesitamos partir de una somera revisión de unas posiciones antropológicas que nos acercan a la comprensión de lo que es el hombre, de lo que lo constituye y de lo que lo hace superior a los demás seres. Podríamos definir tres grandes posiciones: La teología creacionista que considera al hombre creado por Dios, dotado de un alma espiritual, inmortal; el racionalismo, que atribuye lo esencial del hombre a la conciencia, al ser racional y al pensamiento; y el personalismo que aborda a la persona humana como un sujeto relacional, comunicacional y esencialmente intersubjetivo. Sin embargo no podemos hacer una división tajante entre estas posiciones ya que encontramos como elementos comunes de la dignidad o de la esencia del ser hombre su conciencia, conciencia del mundo y de sí mismo, su pensamiento y especialmente, su libertad de actuar en el mundo.

El hombre desde que ha tomado distancia de la naturaleza, desde que ha reconocido lo otro como distinto de sí, deja de ser una cosa entre las cosas de la naturaleza y emerge como una realidad más integra y más valiosa (Giannini, 1992).

El hombre supera todas las demás criaturas por poder diferenciarse de ellas y preguntarse por ellas. Su perfección obedece, no a su cuerpo, aunque éste se parte de su perfección sino al ser un ente racional dotado de conciencia y de inteligencia.

Aunque pertenezca al mundo físico, su realidad psíquica se explica por su composición metafísica constituida por un alma racional. Toda la filosofía griega admitía, de alguna forma, un principio vital distinto de sus sustrato físico que animaba al hombre y le permitía el conocimiento. El hecho de que el hombre en su vida intelectual pudiera superar las dimensiones de la materia y conocer los universales abstractos sólo podía ser explicado por un principio esencialmente superior a la materia, un alma racional y espiritual que le proporcionaba su superioridad sobre el universo. Zeller en su *Historia de la Filosofía Griega* afirma que en esta posición coincidían Platón, Aristóteles, los Estóicos, los Epicúreos y los Judíos Helenistas, aunque diferían en los orígenes y la forma de relacionarse cuerpo y alma. La doctrina del alma espiritual como condición para la vida humana fue ampliamente difundida entre la filosofía griega y no es patrimonio de la revelación judeo-cristiana.

Cuando se establece la reflexión filosófico-teológica, especialmente por parte de Gregorio Niseno y Agustín, se toman muchos elementos del pensamiento griego pero a diferencia de él, se acentúa el valor y la dignidad del hombre particular, su singularidad particular su vocación divina y su libre decisión frente al destino eterno.

Aparece en el ámbito del cristianismo el concepto de persona, el hombre se hace persona en su relación con Dios. Para Agustín, el alma ha sido creada por Dios, es imagen y semejanza de Dios y está llamada a la vida inmortal y es voluntad y facultad de libertad y de amor. La Facultad suprema del hombre es el libre albedrío, su racionalidad, el

conocimiento es sólo una función de mediación o de servicio (Coreth, 1991).

También para Tomás de Aquino la superioridad del hombre sobre el resto de seres de la naturaleza radica en el hecho de haber sido creado a la imagen y semejanza de Dios y en esa semejanza el hombre posee una voluntad libre por la que puede dirigirse a sí mismo hacia la propia perfección. El hombre es imagen de Dios en cuanto es principio de su obrar por estar dotado de libre albedrío y dominio de sus actos. En esto radica el supremo grado de dignidad en los hombres: que por sí mismo, y no por otros, se dirijan al bien.

Pico Della Mirdándola en el discurso sobre la Dignidad Humana pone en boca del Creador las siguientes palabras "No te he hecho ni divino ni terrestre, ni mortal ni inmortal para que puedas con mayor libertad de elección y con más honor, siendo en cierto modo tu propio modelador y creador, modelarte a tí mismo según las formas que puedas preferir. Tendrás el poder de asumir las formas inferiores de vida, que son los animales, tendrás el poder, por el juicio de tu espíritu, de renacer en las formas más elevadas de vida, que son Divinas" (en Melendo).

El juicio, la razón y el pensamiento están al servicio de la libertad del hombre, libertad otorgada por el Creador para que el hombre pueda ir a su encuentro, en esto radica su dignidad y su mérito y valor como persona se encuentra en su libre albedrío, en su capacidad de buscar el bien y en su autodominio. Se empieza a perfilar el pensamiento de Kant

que encuentra el fundamento del valor íntimo de la persona en la autonomía.

Kant ha venido a proporcionar el marco racional de fundamentación de la idea de dignidad personal:

"El concepto de todo ser racional que debe considerarse por las máximas todas de su voluntad, como universalmente legislador, para juzgarse a sí mismo y a sus acciones desde ese punto de vista, conduce a un concepto relacionado con él (el principio de la autonomía) y muy fructífero, el concepto de un reino de los fines... Un ser racional pertenece al reino de los fines como jefe, cuando como legislador no está sometido a ninguna voluntad de otro... Llamaré a este principio la AUTONOMIA de la voluntad".

Continúa: " La razón refiere pues, toda máxima de la voluntad como universalmente legisladora a cualquier otra voluntad y también a cualquier acción para consigo misma y esto, no por virtud de cualquier otro motivo práctico o en vista de algún provecho futuro, sino por la idea de la *dignidad* de un ser racional que no obedece a ninguna otra ley que aquella que él se da a sí mismo o una dignidad".

"Aquello que tiene precio puede ser sustituido por algo equivalente; en cambio, lo que se halla por encima de todo y por tanto no admite nada equivalente, eso tiene una dignidad". Lo que se refiere a las necesidades del hombre tiene un precio comercial, lo que se refiere a sus facultades, un precio afectivo, pero "...aquello que constituye la condición para que sea fin en sí mismo , eso no tiene meramente valor relativo o precio, *sino un valor interno, esto es, dignidad*".

"La legislación misma que determina un valor debe tener una dignidad, es decir, un valor incondicionado, incomparable, para el cual sólo la palabra *respeto* da la expresión conveniente de la estimación que un ser racional debe tributarle. La *autonomía, es pues, el fundamento de la dignidad* de la naturaleza humana y de toda naturaleza *racional*". (Cursivas originales en la edición).

Kant encuentra el fundamento del valor interno de la persona en el hecho metafísico de ser el único ser capaz de darse leyes a sí mismo, es decir de autonomía, gracias a su racionalidad y orientación a la búsqueda del bien. Kant no se refiere explícitamente al valor del ser humano individual, como lo afirmarán posteriormente los personalistas, pero ya esboza el valor intrínseco de cada persona en el hecho de no poder ser cambiadas ni reemplazadas por ningún otro bien.

En una concepción racionalista, no teológica (no creacionista), de Millas afirma que el hecho puro de ser como ente, como cosa, no implica que valga y por lo tanto que posea un derecho objetivo a ser respetado en su ser. Para que algo valga tiene que haber una conciencia valorizante. El para sí de la conciencia humana, contrapuesto a la conciencia del mundo es un radical hecho de valor.

El hombre no es sólo un saberse a sí inmediato (conciencia). Es capaz de representarse lo que no está ante sus ojos, puede desprenderse de la presencia inmediata (presente) para retroceder hasta lo que ya no es (pasado) o sobrepasarse a ir al encuentro de lo que está por ser (futuro). Reconquista al ser en el recuerdo, conquista lo que va a ser o puede ser en la expectativa, la esperanza o la imaginación. Este ir y venir más allá de la presencia inmediata es el pensar. Gracias a este poder desprenderse del sí, el ser humano es también disponibilidad para sí: es un ser libre.

Conciencia, pensamiento y libertad son los dones de la vida humana, son su valía y su dignidad en cuanto condiciones sustentadoras, restauradoras y creadoras de las

realidades del universo. Por esto el hombre es diferente de las bestias.

Otros pensadores contemporáneos como Manuel García Morente, Antonio Millán Puelles y Tomás Melendo, fundamentan la dignidad humana en la libertad y en la capacidad de autodeterminación. Afirman que lo que hace al ser humano persona es que rige con su pensamiento y su voluntad libre la serie de sus propias transformaciones. Aunque vemos que parte de lo que lo hace persona es su capacidad de pensar, consideran que si el hombre no pudiera preparar y realizar los actos que lo hacen ser lo que es, sería un animal inteligente pero no sería responsable de sus propios actos, no sería el autor y actor al mismo tiempo de la propia materia de su vida.

Tomás Melendo explica detalladamente esta relación entre libertad y dignidad humana, pero un concepto de libertad no cualquiera pues hoy se encuentra desvirtuada, si no con una libertad en sentido de Kant, orientada hacia el bien y la perfección. El hombre es libre a causa de una finalización radical hacia el bien en sí, sólo es capaz de dirigirse o rehuir de lo que él le resulta beneficioso o dañino, según lo señalan los instintos. Los otros bienes o males no le mueven a la acción porque para el, ni siquiera existen. Carece de toda capacidad de elección y se dispara de manera automática hacia la presencia del único bien que es el que le ordena su dotación instintiva. El hombre, por el contrario, puede conocer y querer lo bueno en sí, más allá de su propio bien puntual y personal reconocerlo y quererlo para otros y reconocer todos los bienes y elegir entre los muchos que

solicitan su voluntad su voluntad. La libertad humana no queda suficientemente caracterizada por el hecho de poder elegir entre diversas alternativas sino por su facultad, como fundamento y término, de poder elegir hacia su propia plenitud y perfección, hacia su bien definitivo y máximo, aprendiendo como tal. La dignidad humana, la cualidad específica del hombre por encima de los animales, no se fundamenta en el simple arbitrio de elegir en el sentido de mera capacidad de optar sino en la "innegable excelsitud del hombre" de poder encaminarse a su propio bien o plenitud terminales.

El hombre tiene la característica suprema del obrar que es el dominio sobre sus propios actos. El hombre actúa con libertad, obra desde sí, se yergue como principio autónomo de buena parte de su dinamismo interno y externo. Más aún, puede actuar sin necesidad de estímulos externos, desde sí toma la iniciativa y se convierte en director y actor radical de su propia experiencia. El hombre puede iniciar acciones nuevas, él puede crear.

La libertad así entendida constituye un indicio clarísimo de la condición personal del ser humano y en consecuencia de su eminente dignidad. Como lo expresa Carlo Caffarra: "Una de las vías más simples para llegar a la intuición del ser-personal es la reflexión sobre el acto libre". Lo que nosotros sentimos espiritualmente cuando realizamos un acto libre discerniéndolo de cualquier otro acto, es que nosotros somos causa de ese acto. Ser causa es ser el origen de, en el sentido de que aquello de lo que es causa depende de nosotros en cuanto al ser. Esta independencia en el obrar no puede ser

explicada sino como una independencia en el ser. Sería simplemente absurdo negar esta inferencia.

Al igual que otras personalidades considera que es en el acto personal de ser en el que radica toda la nobleza del sujeto. Desde ésta óptica, la capacidad radical de autodeterminación es sólo un *índice* de la innegable grandeza de su poseedor, pero no su causa o fundamento definitivos. El obrar libre constituye una expresión excepcional del ser. La grandeza ontológica del ser humano no radica en la autoconciencia de la propia personalidad ni en el pensamiento y sus facultades intelectuales abiertas a la verdad y a la belleza, ni siquiera en el libre albedrío, estas son sus manifestaciones. La insondable realeza del sujeto humano reposa íntegramente en la posesión de un acto personal de ser. Por eso aún en casos extremos en que el entendimiento y la voluntad libre se encontraran impedidos, cualquier otro indicio que nos permita saber que nos encontramos ante la presencia de un ser personal (una persona humana naturalmente animada) resultaría más que suficiente para obligarnos a adoptar la actitud de respeto exigida por quien se encuentra adornado por la "sublime dignidad de lo personal".

En Robert Spaerman la conciencia, la racionalidad y la libertad son expresiones del ser pero no definen a la persona como tal, define estados personales. Es persona todo individuo de una especie cuyos miembros normales tienen la posibilidad de adquirir conciencia del propio yo y racionalidad y por ello actuar libremente. Esa posibilidad radica en el ser y no es necesario actualizarla para gozar de la

condición de persona. No se puede reducir a la persona a estados actuales de conciencia del yo y a la racionalidad pues entonces no existiría la persona. El ser-persona es una constitución esencial no una calidad o atributo, como la racionalidad. Estos atributos se adquieren poco a poco en el ser humano plenamente desarrollado. Dado que los individuos normales de la especie homo sapiens se revelan como personas por poseer determinadas propiedades, debemos considerar seres personales a todos los individuos de esa especie incluso a los que todavía no son capaces, no lo son ya o no lo serán nunca. A mi entender, esta consideración la que determina el estatuto ontológico del embrión humano.

La peculiar tendencia del propio ser se deriva de la presencia, en cada uno de los seres humanos de su ser persona, de un principio esencial constituido que es el alma espiritual e inmortal. Sin advertir la presencia de ella "resulta prácticamente imposible cimentar, de forma consecuente, la grandeza propia del hombre y la de todos los elementos que lo integran, incluidos los materiales" (Melendo).

Para Ignacio Carrasco, la dignidad humana radica también en el ser-persona. La vida humana no debería sólo porque es el prólogo necesario para otros valores más elevados sino porque es actividad relevante de un alguien, de una persona viva. Se puede hablar de dignidad de la vida porque esta participa de la dignidad o del valor que pertenece a la persona. En este sentido, expresiones como el valor de la vida humana deben tomarse como una forma abreviada del valor de la vida del hombre vivo, en cuanto hombre.

Otros atributos o elementos constitutivos de ese ser persona son su integridad, su identidad y su corporeidad:

La *integridad* designa en la persona una unicidad, una entereza natural propia, armonía y sinérgica en la que diversos niveles (órganos, sistemas, funciones, facultades) participan de la vida y sostienen la vida. Integro es aquello que no ha sido menoscabado ni manipulado. Un ser humano demuestra su propia integridad cuando todas sus dimensiones (somática, psíquica, espiritual) mantienen y desarrollan su propia función en orden al todo de la persona.

Identidad se refiere a la persistencia en el ser uno mismo a lo largo del devenir del tiempo. Crecer y perfeccionarse, madurar, evolucionar no significa convertirse en otro sin actuar eficazmente teniendo en cuenta el propio presente, pasado y futuro que en cierto sentido forman parte de este presente. La identidad es el hilo conductor que permite ser uno y el mismo en su condición cambiante, de acuerdo a las condiciones cambiantes. Ser idéntico a sí mismo en el tiempo resulta una condición indispensable para ser alguien frente a los demás.

Puesto que la integridad y la dignidad son dimensiones constitutivas del ser humano cualquier acción que lo lleve a no reconocerse a sí mismo ni a dominarse a sí mismo sería su destrucción como persona.

Igualmente tenemos el valor del *cuerpo humano:* Mientras la vida es una propiedad de la persona, el cuerpo es un elemento esencial, constitutivo de la persona humana, que

posee el mismo valor de la persona, valor que sólo pierde con la muerte, es decir cuando el cuerpo deja de ser un organismo animado e informado por un alma espiritual. La expresión dignidad del cuerpo humano equivale a la dignidad del hombre viviente en cuanto dotado de un cuerpo.

La dimensión personal de la vida humana pone de relieve su especificidad, su cualidad de *quid inucum* (algo único) y su incomparable valor. La persona humana no es una realidad abstracta (como si lo es la vida humana) como la belleza o la libertad. Es siempre un sujeto individual, único o irrepetible. Afirmar la dignidad de la vida humana significa reconocer el valor único del hombre en cuanto singular y concreta persona viviente. Este valor incomparable, este bien que el hombre posee por naturaleza y que no puede ser conmensurado con otros bienes, constituye la Dignidad Humana.

Para F. J. León Correa la dignidad de hombre se funda en que es persona, en un ser personal: entendimiento y voluntad, autoconciencia de sí y autodeterminación de sí. Dignidad significa preeminencia, excelencia. Digno es aquello por lo que algo estaca entre otros seres en razón de valor que le es propio. Digno es aquello que debe ser tratado con respeto, es decir, con "miramiento" por su intrínseco valor.

El hombre es libertad, autonomía e individualidad:

El hombre es "yo soy", es percibir su propia existencia y de nadie más, es una existencia incomunicable que se manifiesta como *mismidad*. Es un yo soy radicalmente "otro"

respecto a todo lo demás. Es una identidad y subjetividad originaria. Es un sujeto autoposeedor: "tengo dominio de sí mismo, poseo unas facultades y potencias con las que entiendo, quiero, actúo, proyecto, etc., yo soy dueño y propietario de mis actos y por lo tanto de mi mismo". Ser "sí mismo" equivale a "ser de sí mismo".

La experiencia de ser origen y dueño de los propios actos comporta la experiencia íntima de la libertad. El hombre es origen de sus actos de tal manera que puede originar o no un acto determinado según su voluntad. El ser fuente de los actos, permite ser dueño de los actos, esta capacidad de dominio sobre los propios actos, el ser dueño de sí mismo, el poseedor, el pertenecerse y el autodominio es lo más relevante del ser personal.

El hombre "es" también único e irrepetible, no se pude multiplicar. La naturaleza humana en sí, es repetible por generación pero el individuo humano, la persona no lo es. Lo primordial del ser humano, su propia experiencia como alguien individual, único irrepetible es incomunicable en cuanto al ser. Pero el hombre puede salir de sí mismo y experimentar, mediante el conocimiento el mundo de afuera, identificarse cognoscitivamente con él y aprehendiendo, es decir, representarlo en su interior. El hombre también puede establecer un diálogo consigo mismo y puede vivir a solas consigo. Esto supone un espacio interior que es impenetrable, íntimo. La intimidad es autopresencia y supone la capacidad reflexiva. La persona se revela como dotada de una intimidad radical desde la cual interioriza todo el mundo y se interioriza

a sí mismo y es en esta intimidad donde se desarrolla su más profunda libertad.

En esto se manifiesta la excelencia del ser personal que quiere expresar la palabra "dignidad". Pero la dignidad radica en la naturaleza humana, en su esencia en sí misma; la autoconciencia, libertad, dominio de sí, ejercicio del entendimiento y de la voluntad, su intimidad, sus atributos intelectivos y relacionales no son más que expresiones del ser que por sí mismos no lo definen ni le atribuyen el estatuto de humanidad.

La gran mayoría de quienes se ocupan de asuntos éticos concuerdan en afirmar rotundamente la dignidad de la persona humana y en sustentar en ella, como fundamento último, lo que consideran los comportamientos morales en relación con la vida (Melendo). Algunas respuestas a la pregunta por el fundamento de la dignidad personal se pretenden filosóficas, es decir, aceptables por cualquier hombre independientemente de la fe que profese de modo que quien negare que alguna o todas las personas poseen dignidad, atentaría contra su propia racionalidad en acto mismo de negarlo (Cortina). Si bien la consideración de que todo hombre merece respeto por el hecho de serlo parece incuestionable y viene de siglos atrás, el término Dignidad sigue intangible y se configura como un imposible cognoscitivo y su fundamento supera metodológicamente todas las indagaciones (Giannini). No se puede demostrar algo como la dignidad humana cuando toda experiencia común parece agotada. Para Maldonado la Dignidad es un derecho absoluto en sí y como dignidad en cuanto tal, no requiere demostraciones pues es

propia y desde sí misma. En el mismo sentido Cortina afirma que la fundamentación de la dignidad es inútil pues cae en el trilema de Münchhausen según el cual la opción más usual (la tercera opción) para resolver los procedimientos de fundamentación es interrumpido en alguna de las premisas alegándose que no necesita ser fundamentada por ser evidente, por haber sido revelada por una autoridad o por tratarse de una cualidad irrefutable por no falseable por hechos. Este es precisamente el caso de la dignidad.

De todo lo hasta aquí planteado por diversos autores, lo único que puedo concluir es que la Dignidad Humana radica en el hecho mismo del ser humano y que la incógnita de la esencia del ser humano sigue siendo una incógnita. Y esa indescriptibilidad, ese "algo" misterioso que se escapa a la comprensión y a la explicación es la naturaleza misma de su ser, que es su exclusividad y su superioridad respecto a todos los seres del universo, es el fundamento de la Dignidad. La humanidad, el ser hombre, el ser persona trasciende la razón. Sólo podemos intuirlo en nuestro nivel pre-racional, sólo podemos sentirlo usando una expresión de la psicología, a nivel de sentimientos viscerales, ese sentir no ubicable, no conceptualizable y no comunicable que nos dice que hay una realidad que es sentida pero no pensada ni pensable. No en vano la expresión de sentimientos viscerales es empleada por Rando para definir "nuestra reacción ante el enfrentamiento de muerte personal". El hombre no puede concebir su propia muerte en términos racionales, puede "racionalizarla", intentar darle un sentido y una explicación en términos metafísicos o reducirla a términos científicos pero no puede

aprender por la experiencia ni el morir ni el estar muerto, pero intuye que hay un fin de la vida. No puede explicar la muerte como tampoco puede reducir a conceptos el hecho asombroso de su vida personal. Simplemente, la vive.

Debemos entonces definir la Dignidad Humana en términos que respondan a la pregunta: ¿qué es lo específicamente humano? En otras palabras, ¿qué es lo que hace a la persona un ser superior a los otros seres de la naturaleza? ¿Qué determina la condición de persona que le proporciona méritos especiales?

Lo específicamente humano, el fundamento de su dignidad, es para algunos pensadores, como los clásicos griegos, el tener un alma espiritual que anima y vivifica y permite la conciencia y el pensamiento. Para la filosofía judeo-cristina esta especificidad radica en que su alma espiritual es inmortal, creada a la imagen y semejanza del Señor y por ello libre y dotada de la capacidad de dirigirse al encuentro del bien y el amor supremos. Para Kant y otros filósofos lo característicamente humano, en lo que radica su dignidad, es la conciencia y la libertad, la posibilidad de autolegislarse. Para los personalistas, radica en el ser en sí, en el hecho mismo de ser persona. De una u otra forma todos reconocen, como caraterísticamente humano el tener una conciencia y una libertad que le permiten, por medio de la razón, elegir libremente, ser autónomo en su obrar y por lo tanto ser responsable y ser un ente moral.

Siendo la Dignidad Humana un intangible, un imposible cognoscitivo, algo indefinible, me veo obligada a concluir que

la única forma de definir el respeto a la dignidad humana, ya que respetar es un hacer, un actuar respecto a una realidad, a un algo que percibimos que aprendemos por medio de nuestra conciencia, es a través del respeto a las propiedades constitutivas del ser humano, a sus atributos, que si bien, según plantea Melendo y otros personalistas, no son la esencia última del ser-persona ni constituye el fundamento de su dignidad, son elementos que emanan directamente de su dimensión humana, por los cuales esa esencia humana se manifiesta y deja de ser un concepto metafísico para constituirse en el hombre individuo, no el hombre concepto, hacia quien actuamos éticamente y hacia quien van dirigidas las preocupaciones centrales de la Bioética.

En mi entender a través de estas propiedades o atributos el hombre es y está en el universo y nos relacionamos con nosotros mismos y con el otro por medio de ellas. Respetar la dignidad del hombre, de cada hombre concreto significa entonces, respetar sus elementos o cualidades constitutivos o, sus atributos a través de los cuales se refleja y se expresa la esencia de su ser. Nosotros nos "captamos", nos aprendemos a sí mismos y a los demás por medio de la conciencia, nos aprendemos por medio del pensamiento, del sentirnos libres, de la autonomía, de tener propósitos y poder establecer un proyecto de vida, de crear, de soñar, de amar, de transcender y también nos percibimos en una dimensión corpórea a la cual no podemos escindir de nuestra propia identidad de ser, del yo soy. A través de esto intuimos que en nosotros hay una esencia, un algo que nos hace diferentes y superiores a los otros seres del universo.

Quizá habría que hablar de la dignidad, del valor de la vida humana, de nuevo "la vida humana", en abstracto, ¿en qué radica su valor? o mejor, ¿por qué el hombre le reconoce un valor especial, una dignidad a su vida, como persona, y a la vida del hombre en cuanto tal?

El hombre se asombra ante el hecho de estar vivo, tiene conciencia de que está vivo y también de que su vida es transitoria, ese es su propio misterio. En últimas la experiencia más intima del ser humano es la conciencia de que vive, que está vivo y que desea seguir estándolo, que en circunstancias normales (conserva su integridad psíquica y moral, aún cuando pueda sentir amenazada su integridad corporal), no me refiero a condiciones límites para su supervivencia, lucha por conservar su vida y mantener su integridad. El hombre valora su vida y quiere conservarla; es valiosa, sino para los otros, para sí mismo. Pero el ser se reconoce en el otro ser, veo que el otro es un como yo, u otro yo, me reconozco en el otro, me diferencio del otro pero me reconozco en nuestra igualdad. El hombre se percibe a sí mismo en esos atributos, en esas cualidades, en sus deseos y sus anhelos, en sus sentimientos de amor, de dicha, de dolor y en la medida en que sabe que todo esto es ser un hombre, una persona, sabe que el otro comparte esto con él porque es de la misma naturaleza. De éste percibir surge el principio de que todos los hombres somos iguales. Si esto es valioso para él en sí mismo entonces, intuye, es valioso para el otro. Tiene la capacidad de la proyección (ver en el otro lo que ve en sí mismo) y de la identificación (sentirse como el otro) y a través de este intercambio con el otro, y especialmente de los

otros significados pare él, va reconociendo que el otro también quiere su vida, quiere conservarla, y quiere el bien para sí, de esta manera, a través de la introspección y ayudado por su conocimiento racional y su condición ética el ser humano va generalizando, va universalizando, el valor de la vida humana y surge entonces el reconocimiento de que todos los hombres merecen ser tratados con el mismo respeto y consideración de los que "yo" me siento merecedor, con los que yo quiero ser tratado.

Este valor de la propia vida, este sentirse como un ser con atributos que lo hacen diferente en su condición más íntima de los otros seres de la creación y el reconocerse como un sí mismo único, irrepetible e irremplazable en el concierto de la humanidad es la intuición profunda de su propia dignidad. Este es un intento de explicar la dignidad humana y el valor de la vida desde una consideración cognitivo-afectiva personal e intersubjetiva íntimamente ligada a la vivencia directa que el hombre tiene de sí mismo.

Vivir con Dignidad

Hay que tener en cuenta que lo universal es la vida pero lo particular es la vida propia de cada individuo y las condiciones en que ésta se desarrolla. El respeto de la vida humana comienza, precisamente por la puesta en claro de las condiciones específicas gracias a las cuales se establecen espacios reales que contribuyan positivamente a que la vida de los seres humanos se haga posible y cada vez con mayor

dignidad. Estas condiciones específicas que responden a la dignidad, estas condiciones externas que respetan esa dignidad, constituyen la calidad de vida, la cual cobra sentido en y desde la cotidianidad.

La calidad de vida se tasa en la vida diaria y en cada situación concreta donde existen los seres humanos en la que la existencia se hace digna o indigna, más plena o frustrante, más libre o condicionada (Maldonado). La calidad de vida significa la calidad de la existencia de los seres humanos concretos y reales y en las condiciones específicas en las que existen. La dignidad humana la ejerce el hombre individual, la persona biográfica, en su propio contexto familiar, social, cultural, e histórico. Si bien la Dignidad Humana es un concepto, concretas de vida, cada persona define lo que considera digno o indigno para sí, lo que hace sentir reconocido y respetado, los elementos de la cotidianeidad que le permiten ejercer su dignidad y ejercer o desarrollar esos atributos esencialmente humanos. Y su sentido de dignidad no le puede ser quitado, depende de sí mismo, de su conciencia como ser humano, no de que alguien se lo otorgue. Aunque si puede ser tratado injustamente o tratado indignamente, pero paradójicamente, este trato acrecienta su sentido íntimo de dignidad en la cual no pensamos hasta cuando algo o alguien nos la ignora y nos la irrespeta.

MORIR CON DIGNIDAD

El proceso de Morir

La muerte solía ser un momento puntual. Un momento claramente identificable definido como la cesación irreversible y por lo tanto desaparición de toda señal, de las funciones orgánicas necesarias para la vida, en particular las actividades circulatoria y respiratoria. Tal muerte, cuando ocurría en el hogar, era fácilmente reconocible por el médico y los familiares quienes podían percibir el último suspiro y proceder a cerrar los ojos del paciente e iniciar sus rituales que tenían la doble función de despedirse de su ser querido y de constatar e iniciar la asimilación de la muerte.

Pero hoy la muerte ocurre en el hospital y los progresos de la medicina permiten intervenir en el mismo proceso de morir de varias formas, rompiendo o alterando su curso natural, muchas veces dilatándolo de forma casi que indefinida. La muerte no es fácil de identificar y requiere criterios diagnósticos complejos y se habla de diferentes tipos de muerte: La muerte aparente, en la que las funciones sólo se pueden percibir con sofisticados aparatos; la muerte clínica en la que las funciones han cesado pero aún se mantienen intactas las estructuras y se hace posible su reactivación por medios artificiales y la muerte biológica en la cual las estructuras presentan un proceso de deterioro extenso que hace posible la recuperación de las funciones. Cuando se presenta un paro cardio-respiratorio, por ejemplo, las funciones se pueden reactivar por maniobras de reanimación

o se pueden mantener artificialmente pero la alteración es las estructuras cerebrales son irreversibles y cuando se presenta un daño en los centros reguladores, se habla de muerte cerebral aun cuando la tecnología permita mantener la vida biológica (Vidal).

La nueva definición de la muerte se basa en un criterio neurológico y, que más que ser médica, es una definición técnico-científica y biomédica. En este caso, afirma Basso, la muerte cerebral no ocurre naturalmente, la crean los médicos a partir de la tecnología terapéutica. De este modo podemos estar ante un organismo humano, de hecho muerto ya, que ha perdido lo específicamente humano aunque conserve un funcionamiento vegetativo. Ese organismo, que ya no es humano, vive como una planta; ni siquiera como un animal pues un animal vivo conserva sus funciones por sí mismo y puede actuar en el ambiente para satisfacer sus necesidades vitales.

El concepto de muerte cerebral, ampliamente aceptado por médicos, abogados y teólogos nos enfrenta a serios cuestionamientos metafísicos sobre el ser, sobre la condición humana, sobre la persona, y a importantes dilemas Bioéticos. Pero además nos lleva establecer el morir como un derecho y no como un hecho natural de la vida.

Esta nueva definición de la muerte nos lleva a pensar que si bien el problema de la dignidad humana ha inquietado al hombre por siglos, el problema de morir con dignidad o el derecho a una muerte digna ha aparecido en años recientes gracias al empleo que la medicina hace de los avances tecno-

científicos y se refiere no al morir, ese momento puntual en el que el organismo deja de funcionar o en el cual es diagnosticado como muerto, sino al proceso de morir.

El problema de morir con dignidad o de humanizar la muerte se refiere a la conducta de manejo de la enfermedad o patología, el cual puede acortar o prolongar la vida, aliviar o producir sufrimientos adicionales. El problema de la muerte no se refiere al momento exacto en que cesa la vida y por lo tanto no abarca la muerte repentina, sino a las condiciones que consideran a ese instante y a su proceso dinámico.

Este proceso de morir, o proceso de muerte, en el sentido estrecho lo podemos circunscribir a la agonía, período en el que la persona "está muriendo", cuando el organismo presenta una serie de condiciones fisiopatológicas que conducirán a la muerte en pocas horas, acaso días. Con frecuencia, cambios metabólicos, alteraciones en el equilibrio hídrico, procesos tóxicos, estados hipóxicos, etc. alteran el grado de alerta de la persona y su grado de conciencia, además de la sedación farmacológica que pueda haberse inducido por la analgesia (Bejarano). En estos momentos el enfermo ve disminuido el ejercicio de actos propios de su condición humana.

Igualmente podemos circunscribir "el morir" a estados de coma o de muerte cerebral, pero en el sentido más amplio, y para efectos de definir la muerte digna, nos referimos al período (de días o meses) de la fase de la enfermedad incurable y progresiva cuando ya se han agotado todas las

terapéuticas curativas y se puede prever su muerte a corto plazo.

En éste período en el cual el paciente entra en contacto con su propia mortalidad como algo real, concreto e inevitable y no como algo hipotético, eventual, que es como la mayoría de las personas nos relacionamos, en la mayor parte de nuestras vidas, con la muerte. En conversaciones cotidianas, cuando hablamos de la propia muerte, tocamos madera, o nos persignamos, reductos del pensamiento mágico-omnipotente infantil por medio de los cuales conjuramos o exorcizamos "ese mal"; cuando nos referimos al tema hablamos de "si yo me llegara a morir...", "si algún día me muero...", empleando un "si... " condicional, hipotético, como si esa condición pudiera dejar de darse.

En esta etapa cuando la persona entra en contacto profundo con su mortalidad y dice "cuando muera...", "después de mi muerte..." como un hecho próximo a sí mismo.

Pero estas palabras reales no quieren ser aceptadas ni respetadas por la familia, ni por el personal de salud. Y es durante este proceso de morir (progresión de la enfermedad y conciencia de la inminencia de la muerte) cuando el paciente puede ser ignorado o irrespetado en su dignidad o sometido a condiciones inhumanas.

La Deshumanización de la Muerte

Antaño, la muerte era considerada como un proceso natural de la vida del ser humano y como una oportunidad para su trascendencia e inmortalidad. Era una "amiga benefactora" cuando el sufrimiento producido por la enfermedad o las heridas graves no podía ser aliviado (Villamizar). Era frecuente que la enfermedad, hoy fácilmente controlable, fuera la antesala de la muerte y constituía un importante evento personal en el cual el enfermo era el principal protagonista de su partida que se daba en un contexto personal, familiar, cultural y espiritual. Quizá la persona moría con dolores o con un sufrimiento que hoy podemos aliviar pero sabía lo que le pasaba, estaba confortado por su médico, consolado por sus seres queridos, era dueño de su vida y su muerte no era un derecho, era parte de su vida. Podía ser dolorosa, pero era una muerte digna porque era ante todo, una muerte humana.

Durante el siglo XX, en la cultura occidental se han presentado una serie de cambios en el sistema de vida y en los valores de la sociedad, acompañados por avances impensables en la biomedicina, que han modificado las relaciones del hombre con la muerte, que hoy se niega a aceptarla. Esta negación de la muerte ha llevado a actitudes aparentemente contradictorias pero que buscan evitarnos toda confrontación con esa realidad: el abandono médico y la distanasia.

Al enfermo terminal, al moribundo se le ignora y se le desprecia, actitud común a lo débil y a lo imperfecto que

cobija a los discapacitados, a los ancianos, a los enfermos y a todo tipo de persona improductiva. Las personas en proceso de morir son abandonadas médicamente pues por ellos "ya no hay nada más que hacer, nada que ofrecerles" y nos evidencian nuestra impotencia, nuestras limitaciones como personas y las limitaciones del conocimiento y más aún, nuestra propia mortalidad.

Esta actitud de abandono obedece, también, a que el enfermo incurable deja de ser productivo y que cualquier costo que genere su cuidado no va a ser recuperable ni significa una inversión; la sociedad prefiere invertir en recuperar pacientes con futuro y no en proporcionar bienestar a alguien que definitivamente va a morir. Las instituciones de nuestro sistema de salud no incluyen servicios de atención al paciente terminal ni cubren gastos de cuidados paliativos. El paciente es atendido si él, o más bien su familia, admite su hospitalización para intentar hacer "todo lo posible para salvarlo". Observamos también cómo empresas industriales o comerciales, en su gran mayoría, prefieren reservar sus donaciones para entidades que atienden niños o buscan luchar contra determinadas patologías que ayudar a financiar a aquellas que se dedican a personas no recuperables. Estas políticas de inversión de recursos, consideran al hombre como un medio de producción social y no como un fin que en sí y por sí mismo merece ser atendido en aras a su bienestar y al respeto de su propia condición humana.

De otra parte, la enfermedad y la muerte, consideradas como un fracaso y una derrota de la ciencia y del profesional han

conducido a nuestra sociedad a medicalizar la muerte y a la práctica de un encarnizamiento terapéutico y de una medicina distanásica que ataca la integridad del paciente en su unidad bio-psico-social y espiritual, que lo reduce a un organismo al que hay que mantener funcionando y que se limita a cuidar un cuerpo, desintegrado en órganos y funciones mientras proporcionamos la muerte social y psicológica de la persona ignorando su identidad y dignidad humana. El reto que plantea el dominio sobre la naturaleza (enfermedad y muerte), convierte al paciente en un medio para el desarrollo tecnológico y en un objeto para comprobar el poder del conocimiento.

Hoy, la gente muere "científicamente", en hospitales y clínicas rodeados de extraños vestidos de blanco y equipados con toda clase de aparatos. La persona es retirada de su hogar, de su ambiente familiar y espiritual y es internada en una jungla, donde médicos impersonales se hacen cargo de ella y donde prevalece la ciencia y la tecnología con el objetivo de distanciar la muerte y prolongar la vida (Llano).

El paciente es atacado en su integridad física por medio de tratamientos, "agresivos" o invasivos . Estos tratamientos, en ocasiones, no sólo no producen ningún bien al paciente sino que producen daño al ocasionar dolor, al atacar la integridad de su cuerpo y al deteriorar su calidad de vida. Además, no toman en consideración los recursos económicos de la familia o el costo para el sistema de salud.

Es aislado como medida de precaución; tanto los horarios de visitas como el número de sus seres queridos que lo

pueden acompañar son cuidadosamente dosificados, pues su presencia, el calor y el afecto, "perjudican al paciente". Las relaciones humanas son reemplazadas por relaciones con máquinas y si el paciente es internado en una unidad de Cuidados Intensivos, entonces es sometido a condiciones de deprivación sensorial y aún a la restricción de sus movimientos, lo que puede generar estados confusionales. El paciente pierde toda posibilidad del más mínimo ejercicio de su libertad y de conservar su integridad física y psíquica.

En estas condiciones, le es arrebatada su autonomía, es víctima pasiva de las decisiones que el equipo médico, a veces de acuerdo con su familia, toman por él. No es consultado, pero ni siquiera es informado. Es frecuente que el paciente se encuentre en estas condiciones sin saber por qué, que ni siquiera se haya enterado de su diagnóstico, pues médicos y familia se alían en una "conspiración del silencio" para mantenerlo engañado pues prefieren dudar de la capacidad del enfermo para afrontar su condición, infantilizándolo y alegan protegerlo del sufrimiento cuando realmente lo relegan al aislamiento emocional dejándolo sólo con sus sentimientos, ansiedades y temores y privándolo de la posibilidad de finalizar su proyecto de vida de trascender en su propio morir. La protección es el objeto consciente de la conspiración de silencio que esconde la incapacidad de médicos y familiares para afrontar la muerte del otro y las ansiedades de la muerte propia.

En este contexto, de nuevo el enfermo ve a la muerte como una amiga benefactora que le permite terminar, no con su vida sino, con una agonía interminable, con un sufrimiento

intolerable y sin sentido, con una condición en que se siente deprivado de su dignidad. Muchos son los pacientes que solicitan la eutanasia y no lo hacen solamente aquellos que están desesperados por el abandono médico, por la falta de alivio a sus sufrimientos y por la soledad y desamparo, sino también aquellos en quienes se utilizan todos los recursos disponibles para prolongarles, no una vida humana sino, una agonía en la que sienten que han perdido su condición de persona y son ignorados como seres humanos. Entonces el hecho de morir se convierte en un derecho que se reclama con desesperación y que no puede ser ejercido por el paciente mismo sino que depende de que sea reconocido y aceptado por otros.

Derecho a Morir con Dignidad

¿Cuáles son las condiciones objetivables por medio de las cuales reconocemos y respetamos la dignidad del hombre en su proceso de morir?

Antes de describirlas debemos resaltar que el enfermo terminal es una persona que vive hasta el final de sus días, hasta el momento puntual de su muerte. Si bien está enfrentando la proximidad de su muerte es alguien que sigue siendo, que tiene continuidad y que lucha por conservar su integridad psicológica y aún la física hasta su último momento. Es alguien que está viviendo y que desea llegar a su final con el mismo respeto a su dignidad con que ha vivido.

La persona en proceso de morir no es alguien "muerto en vida", por el contrario, es alguien que vive intensamente. Su etapa final es de una gran vitalidad afectiva y espiritual en la cual debe afrontar la mayor de las crisis de su vida así como lograr la culminación de su ser. Es una etapa de mucho sufrimiento pero también es la última oportunidad para revisar su vida, ponerse en paz con ella misma, reparar sus relaciones, cumplir algunos de sus anhelos, de concretar su sentido de trascendencia y afianzar su espiritualidad. En síntesis, debe culminar su proyecto vital.

El respeto a la dignidad del hombre en su proceso de morir se traduce en el reconocimiento de los siguientes derechos:

- *Derecho al alivio del dolor y otros síntomas.*

Gran parte del sufrimiento del paciente terminal es innecesario y puede ser aliviado. El dolor y otros síntomas son, quizás, el aspecto que más deteriora la calidad de vida del paciente y su sentido propio de dignidad. El dolor cambia de sentido en el proceso de morir pues deja de ser útil como síntoma y se vive sin esperanza, es la manifestación de lo que el paciente vive como la desintegración de su cuerpo. Mientras el paciente no sea aliviado, difícilmente podrá mantener sus funciones intelectuales y podrá desarrollarse en sus aspectos emocionales y espirituales, no podrá cumplir con las últimas tareas de su vida y sólo deseará la muerte. El sufrimiento inútil impide crecer al paciente y lo lleva a la desesperación con riesgo, inclusive, de su fortaleza espiritual. Afirma Cuyás que nada justifica que un paciente muera en

medio de dolores, excepto que su sufrimiento tenga un sentido especial en el terreno de la fe y sea voluntariamente elegido.

El alivio sintomático es la intervención prioritaria en el respeto al principio de beneficencia.

- *Derecho a permanecer alerta.*

Responde a la necesidad del paciente de conservar su conciencia, su autonomía y autodominio manteniendo los controles sobre sí mismo, controles que ha mantenido durante su vida y no caer en la sumisión absoluta ante la voluntad y el dominio ajeno; de conservar su identidad y seguir siendo quien es y quien ha sido.

Sólo se justifica disminuir la conciencia del paciente cuanto el monto de dolor no pueda ser manejado por otros medios.

- *Derecho a conocer la verdad.*

Es una condición indispensable para el ejercicio de la propia vida y de la propia responsabilidad. Es la base para que el paciente pueda tomar sus propias decisiones, cumplir con sus tareas finales y culminar su vida.

Es respetar su necesidad de confianza en quienes le rodean, especialmente en el médico en quien el paciente ha depositado su cuerpo y su vida. Un paciente engañado no

puede colaborar en el cuidado de sí mismo ni responder responsablemente.

El paciente también tiene derecho a no ser inundado con una información que no desea o no tolera. Es obligación del médico ser cauto, prudente y respetuoso y establecer un diálogo confiado que le permita reconocer los límites de la información que el enfermo requiere. Inundarlo con información amenaza su integridad psíquica.

- Derecho a tomar sus propias decisiones.

El paciente debe ser el eje principal de las decisiones. Debe ser informado honestamente y consultado respecto a las acciones a seguir siempre que su capacidad para tomar decisiones esté intacta. Se trata de su vida, de su cuerpo, de su tolerancia al sufrimiento, de sus recursos psicológicos y espirituales. Nadie tiene el derecho de imponerle sufrimientos adicionales. Es el respeto a su autonomía.

- Derecho a mantener el contacto humano.

La vida del ser humano se desarrolla, hasta último momento en las relaciones interpersonales. Son ellas las que proporcionan el sentido de pertenencia, de ser amado, de protección y seguridad, son las que le permiten aliviar sus temores y sus ansiedades. El paciente, en su etapa final, se hace especialmente vulnerable y dependiente y la compañía, el afecto, la aceptación se constituyen en necesidades básicas para su integridad psíquica.

- Derecho a la libertad de conciencia.

La declaración *Dignitatis Humanae* del Concilio Vaticano II ofrece el fundamento y desarrolla las consecuencias de este derecho. Todo ser humano tiene el derecho y está obligado a ser aquello que debe ser según su propio proyecto a realizar y de acuerdo con su conciencia, en todas las decisiones de su vida. Debe ser respetado en sus creencias, las que ha mantenido durante su vida y no debe ser obligado a aceptar posiciones o prácticas religiosas que le son ajenas o contrarias a sí mismo. Es frecuente que personas irrespetuosas intenten aprovechar la fragilidad del enfermo e imponerle sus propios temores y sus propias creencias. Tal proselitismo religioso aumenta las angustias del enfermo, puede confundirlo y perjudicarlo seriamente.

Al paciente se le debe permitir, sin restricciones, el acceder a las ayudas espirituales que necesite.

- Derecho a morir en su momento.

Respetar la vida humana y la muerte como inherente a la vida. Esto implica no acelerar ni posponer el momento de la muerte. El paciente tiene derecho a que no se le prolongue el sufrimiento indefinidamente y que no se empleen con él medidas heroicas ni medios desproporcionados. La prolongación del sufrimiento y la agonía, es contraria al trato humano del paciente con enfermedad terminal.

Es aquí donde la medicina en su propósito de velar y respetar la vida humana puede caer en retardar la muerte y producir daños

al paciente. Determinar el momento de no iniciar o suspender tratamientos inútiles es complejo desde la perspectiva del conocimiento y de la disponibilidad de recursos técnicos, pero en el trasfondo el problema es más de tipo humano que científico. El problema es de actitudes y valores personales de los profesionales, de desarrollar un sentir ético que abra un espacio a la sensibilidad y a la empatía del médico y a una actitud de humildad que reconozca los límites de la ciencia y la técnica y los límites del ser humano en la persona-médico y aún, en la persona-paciente.

Permitir la muerte, en su momento, también significa perdonar a la persona que muere, por morir y respetarlo en su aceptación de su finitud corporal y/o en su sentido de inmortalidad espiritual. Al paciente que muere se le culpa y responsabiliza de su enfermedad y muerte; se le hacen demandas directas o sutiles en el sentido de que luche, que conserve el deseo de vivir, que no claudique, que sea positivo o que tenga fe, demandas que significan atribuirle al paciente la omnipotencia que hoy pretendemos darle a las conquistas científicas de la humanidad.

La National Hospice Organization resume la filosofía del cuidado del paciente terminal así:

> "El propósito del Cuidado Paliativo es proveer apoyo y cuidado a las personas en las últimas fases de su enfermedad de modo que puedan vivirlas tan plena y confortablemente como sea posible. El C.P. afirma la vida y considera la muerte como un proceso normal; no acelera ni pospone la muerte y existe a la creencia y la esperanza de que a través de un cuidado personalizado y de una comunidad sensible a sus necesidades, los pacientes y sus familias puedan lograr la necesaria

preparación para la muerte, en la forma que sea más satisfactoria para cada cual".

BIBLIOGRAFIA

1. Bejarano, P. Fisiopatología del organismo con cáncer terminal. En: *Morir con Dignidad. Fundamentos del Cuidado Paliativo.* Bejarano, P., Jaramillo, I. Eds. Fundación Omega. Bogotá, 1.992.

2. Basso, D., *Nacer y Morir con Dignidad.* Salare, Bogotá, 1990.

3. Carrasco, I., Dignidad y Vida Humana: Dos conceptos fundamentales de Ética Médica. Medicina y Etica. 1996/1.

4. Coreth, E., *¿Qué es el hombre?.* Editorial Herder, Barcelona, 1991.

5. Cortina, A., *Etica Aplicada y Democracia Radical.* Editorial Tecnos S.A. Madrid, 1993.

6. Cuyás, M., El acarnizamiento terapéutico y la eutanasia. *Dolentiun Hominum.* No. 6, 1987.

7. Gerlein, E., La familia del paciente que muere. En *Morir con Dignidad, Fundamentos del Cuidado Paleativo.* Bejarano, P., Jaramillo, I, Eds. Fundación Omega, Bogotá, 1992.

8. Giannini, H., *La Experiencia Moral.* Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1992.

9. Lavados, M., Serani, A. *Etica Clínica: Fundamentos y Aplicaciones.* Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1993.

10. León Correa, F.J., Dignidad Humana, Libertad y Bioética. *Medicina y Etica.* 1995/4

11. Llano, A. Human Dyng Has Chance. *Bulletin of the Pan American Health Organization.* Vol. 24, Number 4, 1990.

12. Maldonado, C.E., Fundamentos para la comprensión del problema de lacalidad de Vida. En *Bioética.: La Calidad de Vida en el Siglo XXI.* Colección Vida y Ethos No. 1, E.C.M., Bogotá, 1995.

13. Melendo, T. Dignidad Humana y Libertad en la Bioética. *Cuadernos de Bioética*, No. 17, 18, 1994.

14. Millas, J., Fundamento de los Derechos Humanos . En Giannini, H. *La Experiencia* Moral. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1992.

15. Pellegrino, E., The Relationship of Autonomy and Integrity *in Medical Ethisc. Bulletin of the Pan American Health Organization.* Vol. 24, Number 4, 1990.

16. Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración sobre la Eutanasia.* Ciudad del Vaticano, 1980.

17. Vidal, M. *El Discernimiento Etico,* Ediciones Cristiandad, Madrid, 1980.

18. Villamizar, E., El cuidado ético del paciente terminal. En *Morir con Dignidad, Fundamentos del Cuidado Paleativo.* Bejarano, P, Jaramillo, I, Eds. Fundación Omega, Bogotá, 1992.